

CUADRO DE RESULTADOS FINALES PROCESO CAS N° 019-2025-MDSJL

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE SERENAZGO

NOMBRE DEL PUESTO: AGENTES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMERCIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	RESULTADO
1	CACERES LAMPA BRENDA SOFIA	47310245	GANADOR/A
2	CUSIHUAMAN PILLACA DULIO ANIVAR	73585373	GANADOR/A
3	RODRIGUEZ CUBAS RUTH SANDRA	75376362	GANADOR/A
4	CABELLO BALLE NANCY XIOMARA	76116764	GANADOR/A
5	TARQUI PERCA DICK BRAYAN	78016184	GANADOR/A
6	SERRANO SALAS LUZ VERONICA	06701630	GANADOR/A
7	PALACIOS GONZALES JOSE LUIS	07311759	GANADOR/A
8	CONDORI RUIZ LILIAN KATERINE	42681962	GANADOR/A
9	NICHO LOPEZ LORENA ARACELY	77469482	GANADOR/A
10	ORTIZ ATALAYA ISMAEL DAVID	73007269	GANADOR/A
11	ZAMORA ZARATE RAUL RODOLFO	44173730	GANADOR/A
12	CRUCES RODAS ELISBET	42688453	GANADOR/A
13	QUICHE ROMERO JOSE GUSTAVO	48117718	GANADOR/A
14	TRUJILLO BRAVO SARITA	43341604	GANADOR/A
15	CISNEROS RODRIGUEZ MAYUMI SOLEDAD	10793613	GANADOR/A
16	RICSE AGUILAR NATALY ROSA	77431208	GANADOR/A
17	CABRERA BUDIEL ANDREA CATALINA	76683558	GANADOR/A
18	TRUJILLO CRUZ MARCO ANTONIO	77382760	GANADOR/A
19	CHAVEZ LOAYZA JORGE LUIS	09651053	GANADOR/A
20	SOLIS HINOSTROZA MARIA ELIZABETH	41987715	GANADOR/A
21	JUAREZ CAPILLO CORINA ISABEL	74212495	(*)
22	APARCANA CONDORI NATIVIDAD	80381215	(*)
23	ORTIZ ATALAYA YIM SALIM	72386083	NSP

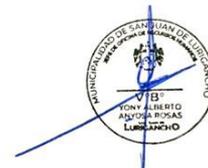
(*) El/La postulante no obtuvo el puntaje total mínimo aprobatorio, señalado en el numeral VIII de las bases del proceso CAS N° 019-2025-MDSJL.
NSP: El/La postulante no se presentó a la entrevista personal.

El/La ganador/a del concurso deberá presentarse a la suscripción y registro de contrato, entre los días **26, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2025** a la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 09:00 am a 04:00 pm; ubicado en la sede principal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en Jr. Los Amautas N° 180 Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho (puerta N°1), portando su documento de identidad (DNI) y presentando la siguiente documentación:

1. Ficha de datos personales.
2. Una (01) foto tamaño carné (fondo blanco).
3. Declaración jurada de domicilio.
4. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
5. Carta de autorización para el pago de haberes.
6. Autorización para notificación vía correo electrónico y WhatsApp.
7. Anexo N° 01: Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
8. Anexo N° 02: Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
9. Anexo N° 03: Declaración jurada de encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
10. Anexo N° 04: Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
11. Anexo N° 05: Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
12. Anexo N° 06: Declaración jurada de doble percepción.
13. Anexo N° 07: Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles – RNSSC.
14. Copia del Formulario 1609 - Suspensión de 4ta Categoría – SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
15. Certificado de antecedentes judiciales o Certificado Único Laboral (CUL).
16. Certificado de antecedentes policiales o Certificado Único Laboral (CUL).
17. Certificado de antecedentes penales o Certificado Único Laboral (CUL).

Nota:

1. **Los formatos señalados del numeral del 1 al 13, deberán ser previamente descargados en formato Word al siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1YHRQnXy7IQGN9jKVVdVNAOJqvudezJd5/edit?usp=drive_link&oid=105023061645237903626&rtpof=true&sd=true**
2. **De no contar con DNI original, presentar Certificado de Inscripción – C4 vigente emitido por RENIEC acompañado por: Denuncia de pérdida y/o robo de DNI; y/o trámite correspondiente en RENIEC.**
3. **De presentar observaciones en el Certificado Único Laboral (CUL) en alguno de los registros solicitados (policial, penal y judicial) deberá tramitar su certificado de forma individual; de no cumplir con la presentación de la documentación solicitada en el plazo señalado, no podrá suscribir el contrato de trabajo.**



San Juan de Lurigancho, 24 de mayo de 2025.
Oficina de Recursos Humanos.